

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Núm.12-2024.-

A los 12 días del mes de julio del año 2024, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 245 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Lic. Rafael Díaz, Sr. Alexander Meyreles Faña, Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Lic. José Miguel Gil Payano, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín y el Sr. Hoblin Acosta Duarte. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde municipal, Sra. Rosa Estela García Brito, Vicealcaldesa Electa Municipal y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario Municipal, quien suscribe.

No asistió la Regidora Sra. María de los Ángeles Then Arias, sin excusa.

Siendo las 9:48 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y ratificadas las Actas Nos.10 y 11, de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria realizadas en fechas 12 y 21 de junio del año 2024, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores y 08 (ocho) votos de 12 (doce) Presente al momento de ser sometidas, sin observación.

Visitas:

Ramon Evelio Paulino, presidente de la Junta de Vecinos de la Comunidad Los Cacaos de Santa Lucia, solicitando el acondicionamiento de las calles, el mantenimiento de las lámparas, ayudas sociales a 4 personas con discapacidad, la donación de 30 sillas para la casa club y el arreglo de algunas viviendas en mal estado. El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.

Dijo el Regidor, Sr. Cristian Alexander Tejada: Buenos días Presidente, Vicealcaldesa y demás compañeros regidores, esta vez no voy a hablar del parqueo, si hoy estamos aquí representando al pueblo francomacorisano y al Partido Humanista que este mismo pueblo le dio la oportunidad de elegirnos para representarlo, quiero rectificar mi compromiso de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

trabajar con las comunidades que necesitan y las organizaciones, tenemos aquí esta solicitud, quiero agradecer a la Señora Jacoba que está aquí y vino en compañía de Ramón

Paulino, Martín Núñez, y Viviana, están pidiendo cinco reivindicaciones, de las cuales hay facultad en el ayuntamiento para algunas y para otras no, cuando se pide el acondicionamiento de las calles eso lo hace el ayuntamiento, hablamos con el señor Alcalde sobre ese caso y se le va a poner atención, sobre el mantenimiento de las lámparas, tenemos que gestionarlo, cuenten conmigo para eso, cuando usted dice ayudas sociales a 4 personas con discapacidad, el gobierno tiene un amplio plan e incluso que podemos buscar allá compañero en las pensiones solidarias, eso hay que buscar una serie de documentos de las personas y someterlas, están pidiendo la donación de sillas para la casa-club, de manera personal nos comprometemos en la mayor brevedad posible a entregar las sillas, y el arreglo de algunas viviendas eso también hay que gestionarla con otras instituciones como la Dirección General al Desarrollo de la comunidad a la que tenemos acceso, así que, pueden tener la seguridad presidente y demás moradores que estamos comprometidos de que vamos a hacer la gestión, la facultad que tenga el ayuntamiento, la haremos y las demás también la vamos a gestionar.

Manifestó el Lic. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Informarles antes de abrir y pedirles permiso a los demás regidores de los diferentes bloques, no lo saben los regidores de nuestro partido lo que les voy a expresar, pero queremos que nos acompañen a las 11 de la mañana, viene de la Presidencia de la República el señor Juan González quien es director de los programas comunitarios especiales, son todos los proyectos que el presidente está mandando a los municipios, en los cuales ya hicimos los levantamientos, le entregamos una gran parte, pero en el día de hoy viene a hacer un levantamiento y yo quiero que nuestros regidores me acompañen para que ellos tengan una visión de qué es lo que se va a dar ahí y para luego darles el testimonio a ustedes, o sea que no sólo yo sino también ustedes puedan también pensar de su ciudad, quiero que nos permitan que los que puedan acompañándonos a las 11 cuando llegue, si llega los llamo y si llega a las 12 los espero.

Licdo. Diógenes Rodríguez: Hace dos semanas aproximadamente les depositamos ante la oficina del Alcalde una comunicación, acompañada de un paquete de 30 libros de nuestra autoría, sometiendo a los ayuntamientos a fines de que sean adquiridos por la corporación y distribuirlos precisamente entre los regidores, suplentes de regidores y de aquellas personas interesadas en el conocimiento de los asuntos municipales, se titula Apuntes para la gestión municipal, contiene lo que son sus inicios, lo que es la historia del

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

ayuntamiento y del municipio desde su origen, pasamos lo que es el origen del municipio en Santo Domingo, el primer ayuntamiento que fue creado a la llegada de los españoles aquí a nuestro país, en La Isabela que es una historia que todos conocemos, pero además tiene enfoques muy holísticos con respecto a las posiciones y las acciones del municipio, este es nuestro aporte después de nuestra experiencia en el trabajo, en el servicio de asuntos municipales y quisiera por favor que cuando suba el Alcalde ese paquete y la comunicación ya de conocimiento de ustedes contar con su apoyo.

Licdo. Ámbiorix Bidó: Buenos días Señor Alcalde, Honorables Regidores y Regidoras de este municipio de San Francisco de Macorís, distinguida Vicealcaldesa, Inquieto tanto como decía el Alcalde en una exposición breve que hacía, también como ciudadanos defendemos ante cualquier situación que vemos de anomalía, no es necesario ser regidor ni funcionario para entender, estamos aquí a raíz de una denuncia que se dio hace unos días, el 19 del mes de junio, por el director de Planeamiento Urbano de este ayuntamiento, que no es mentira lo que expresó sobre las violaciones que se vienen dando sobre fibras ópticas en la periférica del municipio, que les compete a ustedes como ciudadanos y como legisladores que los eligió este pueblo y fiscalizadores. A raíz de esto en el Distrito Antonio Guzmán Fernández (Aguayo) hicimos la comunicación solicitándole a ese Concejo de Vocales si había una finalidad de aprobación sometida por el Director de ese Distrito o por una compañía cualquiera para la aprobación de fibra óptica, la sometimos el 21 del mes pasado y el 24 ellos en una sesión que celebraron y ese mismo día alguien somete una solicitud para fines de aprobación, de una compañía llamada Mundo Uno de fibra óptica, pero las fibras ópticas están instaladas en Aguayo hace un año y pico, el director en ese entonces según me contaban porque no estaba en la sesión se disculpa y dice que él lo desconocía, pero, qué extraño que él desconoce cuando usted es quien tiene que velar por la situación del distrito municipal y los vocales fiscalizar, nos da la comunicación, se la sometimos acá al Concejo de Regidores y el director de Planeamiento Urbano mediante acto de alguacil la contesta que ellos dan es que en ese momento no había habido ningún sometimiento de aprobación, pero que tampoco se había aprobado ni aquí se ha sometido ese tipo de aprobación, pero sí está, se la mandamos con fotos de aprobación y dizque está, qué extraño, sobre la compañía Mundo Uno que hace la solicitud de aprobación tenemos un recibo de pago de un ciudadano que le dan el servicio de esa misma compañía, qué deben de hacer ustedes como fiscalizadores, la Ley 176-07 de los ayuntamientos le da la potestad a ustedes en el artículo 52; aquí debe de crearse una comisión porque los distritos municipales se han creído ley, batuta y constitución y el Tribunal Constitucional en su sentencia establece que solo Planeamiento Urbano está en

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

los municipios y ellos deben de rendirles el informe trimestral a los ayuntamientos cabeceras; no lo hacen, y ese tipo de cosas se aprueba allá, pero debe de ser sometido aquí para que ustedes rectifiquen y evalúen, si lo hicieran de esa manera no hubiera tanta anomalía, pero ellos no leen, no investigan, no sólo Aguayo, deben de evaluarlos a todos y exigirles como comisión el informe trimestral y las cosas que no estén adecuadas, detenerlas porque eso les da cabida a ustedes como legisladores municipales y a usted como alcalde que vela por la situación de San Francisco de Macorís, de manera que este caso, la denuncia del ingeniero Ivanov Collado no son mentiras ni son falacias, son reales y vayan a Aguayo y estudien y busquen todas las fibras ópticas de cualquier tipo de compañía porque la legalidad, lo legal es que se apruebe si está aprobada no está ilegal, pero la compañía que instaló la fibra óptica no es la mala, la mala es el ejecutivo-director que permite la situación y los fiscalizadores, vocales de esa situación que no evalúan, pero éste les pertenece a ustedes como municipio, de manera que cualquier situación ustedes tienen que velar porque si tengamos que ir a un tribunal contencioso administrativo en este municipio, cualquier ciudadano puede querellarse contra esta Sala Capitular a exigirle que ustedes exijan el derecho que ustedes tienen como municipio y el juez lo va a conceder porque están para eso, de manera que muchas gracias por la participación.

Expresó el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Según la información que ustedes manejan sobre ese caso, es cierto que el propietario de esa empresa es hermano o tiene parentesco con la tesorera de esa junta distrital.

Contestándole el Licdo. Ámbiorix Bidó: es un joven ciudadano empleado que sometió, que llevó una carta de aprobación, es hermano de la tesorera, pero no deja de ser un empleado de una compañía que lo mandaron a hacer un oficio.

Comento el Lic. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Tengo que decir que el abogado que también es experto en derecho administrativo, habló de algo que nosotros tenemos que tomar en cuenta en el ejercicio de nuestras funciones porque cuando se refuerce el Contencioso Administrativo, que va a estar aquí ese tribunal y por cada región va a haber muchas demandas contra funcionarios que en sus actos administrativos hicieron cosas irregulares, realmente los distritos no tienen oficinas técnicas y es desde el municipio cabecera principal tenemos que aprobar la no objeción y todo lo que tiene que ver con los que son los estudios técnicos si no se quiere entender que es así, pero nosotros tenemos la obligación de por lo menos quitarnos responsabilidades de dar o emitir una comunicación de un informe sobre esta situación, digo esto porque precisamente tenemos

5.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

que tener responsabilidad patrimonial y solidaria en los casos que puedan de manera ir
contra cada uno de nosotros.

Señor: Hipólito Almonte: Buen día Vicealcaldesa, Presidente, los temas míos son cortos y son 2, lo primero que queremos es que Omar incluya en las actividades deportivas en las Fiestas Santa Ana que por lo visto ya no se dan, segundo, que el Ayuntamiento junto a ustedes colaboren más de cerca con el Torneo Empresarial de Sóftbol de San Francisco de Macorís ya que hubieron gentes que se comprometieron con algunos aportes y se nos han descuidado y no queremos que ese evento caiga, porque es el único evento que tenemos que vale la pena, ahora mismo.

Expreso el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: Buenos días Presidente, colegas regidores, Vicealcaldesa, prensa y personas que nos visitan, mi turno es breve, hay un tema con relación a lo que son fibras ópticas, instalaciones y demás, pero como tenemos aquí en la ciudad una desorganización poblacional, con muchas empresas de telecomunicaciones que han retirado cables, dejado de utilizar los cables de fibras y demás y los dejan tendido en lo que son los postes, le voy a solicitar al Presidente en voz y al Alcalde que se fue, secretario, para que en voz se le envíe una comunicación al Alcalde y al Presidente solicitando una reunión con los diferentes medios de comunicación, o sea, las compañías de telecomunicaciones con relación a que se llegue a un acuerdo para la limpieza de estos tendidos y que se comprometan a ayudarnos con esta parte ya que para nosotros poder identificar más adelante cada cableado, si está o no está ilegal, se nos había complicado con esa situación que hay en la ciudad.

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: En ese mismo orden, que las tiran por debajo, cada vez que tiro un tendido eléctrico lo tiro por debajo de la tierra.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Oficio No.015, de fecha 20 de junio del 2024, del Sr. Andrés Ventura Núñez, presidente de la Junta Distrital de Jaya, remitiendo copias de las Actas Nos. 018, de fecha 27/12/2023, No. 001, de fecha 24/01/2024, No. 02 de fecha 28/02/2024, No. 03 de fecha 20/03/2024, y 04, de fecha 24/04/2024, de esa Junta Distrital. **Referida a la comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya para estudio e informe.**

Carta de fecha 10 de julio del año 2024, de Darío Alberto Brito González, cedula No.056-0016440-3, solicitando la aprobación de 2.50 (dos metros y medio) de terreno en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, para la construcción de una bóveda familiar.

Referido a la comisión de cementerio para estudio e informe.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Carta de fecha 26 de junio del año 2024, de Harrison Pérez Alberto, Gerente de Agrocacao, S.A., solicitando la instalación de reductores de velocidad en la vía de acceso que conduce a la entrada principal de nuestras instalaciones, ubicada en la carretera San Francisco de Macorís- Tenares, Km 4½, Bijao. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Carta de María Estela Hidalgo, cedula de identidad y electoral No.056-0086192-5, solicitando ayuda en materiales de construcción ya que su casita en el sector Villa Verde le esta cayendo una mata y están viviendo prácticamente en la calle. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que vaya en su ayuda dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Carta de fecha 02 de julio del año 2024, de la Junta de Vecinos La Milagrosa del sector Ugamba, de esta ciudad, solicitando la construcción de la grada de la cancha de la escuela Paulina Valenzuela, donde los jóvenes del sector se reúnen a jugar basquetbol. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Carta de Marino Rireles Holguín, cedula de identidad y electoral No.056-0029060-4, solicitando ayuda en materiales de construcción para la construcción de su casa en un pequeño solar que tiene, ubicado en el sector mama tingo, primera etapa Vista al Valle. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que vaya en su ayuda dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Carta de fecha 04 de julio del año 2024, de la Junta de Vecinos Justicia y Amor, de la comunidad de Atabalero Arriba, solicitando la verja del cementerio y la construcción de unos escalones que faciliten el acceso desde la puerta desde la puerta principal del cementerio hacia los nichos que fueron construidos por el Ayuntamiento. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Carta de fecha 09 de julio del año 2024, de la Junta de Vecinos San Gerónimo de Vista al Valle, solicitando un aporte de 50 (cincuenta) sillas plásticas, ya que carecen de ellas para las reuniones. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al alcalde municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.**

Acto No.110-/2024, de la alguacil Yesica A. Santos Payano, actuando a requerimiento del licenciado Ambiorix Bido Ventura, notificando y dejando copia del presente acto, al

7.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

director del departamento de planeamiento urbano de este ayuntamiento municipal, ing. Ivanov Collado, por la denuncia interpuesta en rueda de prensa, en fecha 19/06/2024, sobre la instalación de fibra óptica de internet que se esta instalada en la periférica del Distrito Antonio Guzmán Fernández (Aguayo). **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Carta de fecha 10-07-2024, de los Regidores Rafael Diaz y Avril Antonio, solicitud de investigación de denuncia de desfalco en el ayuntamiento, el pasado mes de junio Ivanov Collado, director de planeamiento urbano denunció a través de los medios de comunicación la existencia de un fraude de mas de 5 millones mensuales en esta institución y que su vida corría peligro, este hecho llamo la atención de los medios locales y nacionales, creando un sinnúmero de cuestionamientos a este ayuntamiento. En la rueda de prensa que prometió el incúmbete hablo de 5 empresas de internet que no pagan los impuestos al Cabildo, por tanto, estamos solicitando al honorable Concejo una investigación para aclarar los hechos, establecer las regulaciones de lugar, identificar las empresas, pero, sobre todo, quien amenazo de muerte al funcionario de nuestra institución. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibida dicha comunicación.**

Carta de fecha 10-07-2024, de los Regidores Rafael Diaz y Avril Antonio, solicitando la reconsideración de la aprobación informe de tercerización de las recaudaciones, considerando que la ley 176-07, del distrito nacional y los municipios, en su art. 137, nos faculta potestativamente para solicitar recurso de reconsideración al órgano que lo haya dictado.

Vista la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, en su art. 138, el cual nos permite someter recurso de reconsideración en un plazo no mayor de 30 días después de la notificación.

Vista la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, en su art. 52, literal X sobre la enajenación del patrimonio municipal.

Atendiendo a que la comisión especial creada para estudiar, analizar y ponderar la propuesta de tercerización de las recaudaciones de los arbitrios e impuestos municipales incurrió en algunos errores e inobservancia de la ley 176-07 como son: la no convocatoria de algunos voceros de los bloques de regidores, la no firma como presidente de quien preside la comisión especial, la aprobación del informe para la licitación de la tercerización



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

de las recaudaciones de los arbitrios e impuestos municipales sin la debida solicitud del alcalde, atendiendo a que el oficio no reposa en secretaria y la aprobación del informe de licitación sin contar con la $\frac{3}{4}$ de la matricula del concejo de regidores como lo estipula la ley 176-07, que rige los municipios de la republica dominicana.

Por cuanto estamos solicitando a este concejo de regidores a través de su presidente, reconsiderar y dejar sin efecto la aprobación del 20 de junio del año 2024, de la comisión especial para la tercerización de las recaudaciones de los arbitrios e impuestos municipales y transferencia tecnológica de la ciudad de San Francisco de Macorís. Sin menoscabo de introducir nuestro recurso directamente a partir de las instancias y procedimientos establecidos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Comento el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Antes de empezar hay algo que quiero abordar que es de interés político, el Código Civil contempla y es algo general, artículo 22.77 cuando hablamos del pago en el caso que aquí nos ocupa, nosotros en rueda de prensa se dijo que se les iba a cobrar los últimos 3 años a las personas que tienen 20 y 30 años que no pagan, pero eso no lo decimos nosotros, lo dice la ley, y la vice que es experta en inmobiliaria puede darles todo el detalle exacto, les digo esto por el hecho de que es una manera de que lleguen los ingresos, se estaba dando un dato, sí aquí que se arrancó y se hicieron dos pagos pero no los había firmado y eso tiene que llegar al despacho, o sea, eso lo corregimos, tiene que llegar, nosotros somos los que estamos autorizados a hacer las rebajas, eso tiene que llevar un expediente en donde se explique claro, en tal caso para poder proceder. Quería explicarles eso a ustedes.

Manifestó el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Buenos días señor Alcalde, colegas regidores, prensa y público que nos visita, quiero que me escuchen todos lo que voy a decir es complejo, me voy a dirigir al señor Alcalde, aquí cuando uno viene al Ayuntamiento, al parqueo, que no sé si es de aquí pero ya yo voy para 5 años aquí utilizando unos parqueos del Ayuntamiento, los que son de los regidores, por lo menos a mí en calidad de regidor me toca el número 5 y cada rato tengo que hacer estar moviéndome, ahorita uno viene limpio acá y cuando se mete a ese parqueo sale con un bajo a basura, es lo que hay; aquí hay muchos terrenos que son propios de este Ayuntamiento, incluyendo los de frente al cementerio nuevo que hasta ahí el nuevo mercado que se iba a hacer ahí, he visto que muchos terrenos hay en diferentes lados de diferentes urbanizaciones y locales del Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento sea fregadero o recogadero de basura, vuelvo y se lo digo y se lo repito, exijo mi parqueo hasta



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

que esté fuera de aquí, dizque que no es del Ayuntamiento y lo están por vender. También, públicamente lo digo, soy un comprador del parqueo para cuándo lo vendan, tienen que hacer vista pública, oigan lo que les voy a decir, reclamen lo que quieran, pero mi parqueo de mañana en adelante, el 5, lo voy a pintar y enumerar porque me corresponde como regidor.

Comento el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Es importante lo que señala nuestro hermano porque cuando llegamos aquí dejamos un gran taller, con un gran espacio y cuando llegamos ni uno, vayan ustedes que son los fiscalizadores, no se puede penetrar un camino, ahí agarraron incluso y majaron los vehículos que estaban ahí, cedieron una gran parte, usted no puede dar para quedarse sin nada, cedieron ese espacio y ahora no tenemos dónde colocar el taller de transportación y poner los vehículos, ahora mi amigo estaba ahí como regidor, debieron de oponerse a eso porque por eso espacio que yo me opongo a que un pedacito de tierra del espacio público sea ocupado, tenemos que ser en eso enfáticos, duros, porque ahora estamos padeciendo esa situación como usted nos indica, descubrí un solar en Vista al Valle casi cerca de la calle principal de La Caonabo, que lo vamos a ir a ver, que ahí podemos hacer un área, pero es identificando, ya la Alianza Público-Privada, para que ustedes estén claros, nos pone a que si tenemos un solar podemos hacer una alianza con empresarios y ahí construir apartamentos a bajo costo y vendérselos a la población y ése dinero tenerlo ahí, pero a cada momento estamos cediendo, por eso es que es tan importante hacer la eficientización de los arbitrios, porque para mí es más importante lo que ustedes van a ver, ese levantamiento de viviendas, de solares y de áreas verdes e institucionales que ustedes ni yo saben cuántas tenemos y cuántas es que se han tomado, es por eso que esa eficientización de esos arbitrios es tan importante, por lo que lamentablemente estamos padeciendo eso que ha señalado Luis y estoy loco por resolver el tema, estamos buscando pero no se lo vamos a poner frente a la gente, o sea, estamos sufriendo eso, tratando de limpiar cada día pero usted nos excusa Don Luis por las situaciones que estamos enfrentando, pero es que no tenemos terrenos para colocar lo que necesariamente usted dice que hay que colocar.

Dijo el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Buen día Alcalde, Vice Alcaldesa, Presidente, colegas regidores, prensa, y visitas, Privilegiado de poder estar aquí nuevamente, varias de las cosas que yo tenía anotadas aquí hoy ya han sido tocadas pero de todas maneras me voy a referir a ellas, en el caso del colega regidor Alexander Meyreles que hablaba de la parte de la desconsideración de nosotros los regidores, en la gestión pasada como regidores fuimos altamente desconsiderados, nos apena que esta

10.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

gestión siga con los mismos pasos, es bueno que empezando les pongamos un pare y que podamos subsanar esa situación y que haya una relación armónica entre el Concejo de Regidores y la Administración.

Preguntándole el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: y el despacho cómo los atiende.

Contestándole el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: muy bien, pero los demás funcionarios deben acogerse a lo que trabaja el despacho, porque a veces algún funcionario de algún departamento se siente más que el Alcalde y me refiero específicamente al departamento de recursos humanos de este ayuntamiento que duramos como 15 días para obtener una comunicación que solicitamos, solicitamos una certificación de ingreso al Ayuntamiento donde contemple las retenciones que se nos hacen tanto de Impuestos sobre la Renta (ISR) como de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), esta información se requiere para fines de presentar impuestos sobre la renta en la Dirección de Impuestos Internos, no es posible que una certificación que solamente hay que cambiarle el nombre y el número de cédula porque el formato está hecho haya que durar 15 días para entregarlo, eso para mi es ineficiencia o querer joder ya en otras palabras, me voy al referir al tema que el Alcalde al igual tocó que es un amnistía fiscal que anunció el director de Catastro Municipal, nosotros incluso le hicimos algunas publicaciones en nuestras redes sociales y decíamos y seguimos diciendo que el encargado de catastro municipal se equivocó al decir que estaba presentando una amnistía para fines de cobrar los últimos 3 años, y en dónde nos basamos para decir que estaba equivocado es en que la ley 176-07 faculta al Concejo de Regidores para que sea el que apruebe lo que es una amnistía fiscal, ahora bien, el Código Civil en el artículo hace referencia el Alcalde, contempla lo que es una prescripción de una obligación tributaria, que son dos conceptos completamente diferentes, lo que es la prescripción y lo que es una amnistía, una amnistía debe ser aprobada por el Concejo de Regidores, una prescripción debe ser invocada por el beneficiario o el deudor, en el caso específico de la deuda, debe ser invocada y nosotros como institución acoger lo que está solicitando la persona a favorecerle con lo que se está solicitando, en ese sentido dijimos que estaba mal elaborada la postura del Director de Catastro y queremos hacer el señalamiento que no es una amnistía, sino el tema de la prescripción de la obligación o el tema de pago, porque incluso hay personas que quieren chocar con nosotros diciendo que no tenemos la razón y me llena de satisfacción escuchar de su boca el término mal utilizado. El tema del parqueo ya Luis lo tocó, yo estoy contigo Luis, este puntito presidente, tenemos un al alcalde que lo hemos escuchado en reiterados

22/12/24

11.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

momentos hablando de la institucionalidad, como Concejo de Regidores, la institución, el Ayuntamiento se acató a una yunta, un pájaro con dos alas, la parte administrativa y nosotros como Concejo, el Alcalde quiere que todos sus funcionarios respeten la parte institucional pero como Concejo debemos también velar porque se respete la parte institucional, tenemos la ley 176-07 pero como Concejo tenemos un reglamento interno que es el que nos rige, que fue aprobado por el Concejo de Regidores en gestiones pasadas, tenemos que acogernos a lo que establece este reglamento sino queremos acogernos y modificarlo, se somete, se aprueba el nuevo reglamento y le damos institucionalidad al nuevo reglamento, me voy a permitir leer el artículo 5 de este reglamento, dice habrá 4 tipos de sesiones y son: ordinarias, extraordinarias, eleccionarias y especiales, las sesiones ordinarias se celebrarán cada 15 días específicamente los miércoles a las 9 de la mañana, dejando un miércoles por el medio sin sesionar, otras cosas pero esto es lo que interesa porque hoy viernes estamos celebrando una sesión fuera de un calendario que ya manejamos del año, que se hace del año pasado, se hace un calendario de las sesiones y uno se programa para venir a una sesión un miércoles, hoy viernes, estamos quizás rompiendo ese calendario, violando lo que es la parte institucional establecida en un reglamento que fue aprobado por este Concejo, queremos que se respete la parte institucional y si queremos que sea un sábado, un domingo, el día que sea, se somete y no va a haber ningún inconveniente, si la moción se gana aquí no va a haber ningún inconveniente si se trabaja en ese sentido, dejo esto en la mesa para que pueda ser valorado, incluyendo otros reglamentos a los que hay que darles cumplimiento. Le pregunté ahorita al secretario, los reglamentos que tiene el Concejo es prudente que todos los regidores los tengan, y que los manejen, porque además de la ley 176-07 como Concejo nos regimos por reglamentos internos que son específicos de nosotros y que tenemos que manejar.

Expuso el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Muy buen día Señor Presidente, Alcalde, Honorables Regidores, la prensa que nos visita y a los ciudadanos en sentido general, lo primero es que hemos estado cónsonos con la preocupación de los regidores y ahora expuesta por nuestro colega Fermín e incluso esta sesión caería dentro de la ilegalidad porque no sabemos si es una sesión ordinaria o extraordinaria.

Manifestó el Regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores: No, se leyó al principio si era ordinaria o extraordinaria.?

Expreso el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Lo que pasa es que está fuera del calendario, pero eso lo podemos normalizar porque eso no es un inconveniente, solamente hay que



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

someterlo. Con relación al parqueo y ya lo teníamos previamente antes de que el colega Luis tocara el tema, pero nos vamos más profundo y entendemos señor presidente que debemos indagar y hurgar sobre el paradero legal de ese parqueo, porque nos vamos a encontrar no que está arrabalizado, sino que en un momento determinado vamos a tener que pagar para poder parquearnos en el parqueo, escuche bien señor Alcalde, no sé si usted tiene alguna información sobre esto pero ese parqueo fue declarado de utilidad pública por el expresidente Joaquín Balaguer, no pertenece al ayuntamiento ni a la gobernación, a nadie en particular, aquí cualquier institución pública viene y puede construir ahí lo que entienda, por lo que, según lo que hemos indagado, porque para eso estamos aquí para defender nuestro patrimonio municipal, no se pagaron RD\$4,000,000.00 supuestamente, es la información que tenemos para que la titularidad de ese bien pasara a la Alcaldía Municipal, es promisorio que este Concejo de Regidores conforme una comisión conjuntamente con el Alcalde y definitivamente ese parqueo, porque un día lo vamos a encontrar cerrado y vamos a tener que pagar para entrar.

Contestándole el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Para fortalecer lo que dice Rafael, yo inicié un proceso para pagar cuatro millones de pesos porque eso el que era dueño lo hipotecó a un banco que quebró en los años 80, y el que tiene la titularidad ahora mismo es Banreservas, inicié una serie de reuniones y conversaciones y mandamos la carta que sí que íbamos a pagar, ya estaban pero tengo que hablar con el administrador del Banco para que nueva vez nos dé, el decreto habla un poquito de otras cosas.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: En días pasados ocurrió un incendio en esta institución que afectó a varios departamentos, gracias a dios hasta donde tenemos entendido no ocurrieron cosas, daños que puedan perjudicar lo que son los archivos, pero, ese es el informe que tenemos de los medios de comunicación, entendíamos que señor Alcalde que es promisorio, este Concejo debiera tener de parte de usted las debidas informaciones, o sea, la experticia del levantamiento que se hizo, ponerlo a la disposición de este Concejo para saber qué responder, porque somos parte y nos indagan, nos preguntan, nos cuestionan y nos critican porque el morbo que se da mayormente en las redes sociales hablan de otras cosas y sin embargo, entendemos que no ocurrió nada de otro mundo en esa situación.

Contestándole el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal: estamos esperando el informe de los bomberos, porque como ustedes saben son los que califican y levantan y hacen el experticio y el DICRIM y todavía no nos han dado el informe, pero gracias a Dios

13.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

como usted dice no hubo gravedad que hay que buscar un billete ahora para reubicar esas salas.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Díaz; ustedes saben por qué aglutinamos tantos temas, es que tenemos un mes y hay muchas cosas que necesariamente tenemos que tratarla, hubo un incidente donde fueron agredidos compañeros de labores de nuestra institución y apedreados, un camión de esta institución, escribimos algo en nuestras redes sociales porque estábamos limitado a la espera a que se abriera lo que es la sesión para expresarlo acá, donde debemos hacerlo y escribíamos señor Alcalde que no debíamos de extralimitar el desempeño y la responsabilidad, sobre todo en esa parte que es tan sensitiva, que es la policía municipal, por la prerrogativa de ley, es una policía preventiva, nunca agresiva y nos vamos a encontrar que es una sociedad, que San Francisco de Macorís es una sociedad con conflictiva, que reacciona inmediatamente y cuando vamos a tratar con personas que están tomando bebidas alcohólicas vamos a encontrarnos reacciones, nuestra sugerencia es que la Policía Municipal ni ningún empleado de esta institución pueda extralimitarse en sus funciones y en sus responsabilidades porque mañana si a ese personal o a otro le pasa algo fuera de sus competencias la responsabilidad va a caer sobre usted y sobre nosotros, qué bueno que está Omar aquí y el Departamento de Cultura que son los que tradicionalmente han organizado las Fiestas Patronales de las cuales somos partidarios, debemos de darle todo el apoyo, sin embargo, estas fiestas que es una de las más hermosas del país amerita de que este Concejo de Regidores se oficialice una comisión conjuntamente con la parte de Cultura y la parte de planificación, porque necesariamente no conocemos de si existe un acuerdo firmado por la Alcaldía y la persona que suministran por ejemplo los juegos de diversión, digo esto, porque tenemos que curarnos en salud, mayormente a estos pueblos mandan pedazos de juegos mecánicos, oxidados, me monté las hijas mías me obligaron, si a estos juegos mecánicos y a otras diversiones les ocurriera algo porque puede pasar, son juegos que tienen peligro, cuál sería la consecuencia legal de esta institución cuando no somos los que suministramos los juegos mecánicos, por eso señor Alcalde, Omar que está aquí, vamos a ver si por primera vez se hace un acuerdo publico legalmente, para curarnos en salud.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Hay una joven, que no se retire para que escuche esto, comunitarios del Distrito Municipal de La Peña vinieron por aquí, de Mata Larga fue, porque en el reglamento o el decreto que crea como Distrito Municipal La Peña no está contemplado lo que es la comunidad de Mata Larga, pero en la limítrofe de San Francisco de Macorís tampoco está, lo que quiere decir que La Peña y esa parte

14.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

específica de Los Cacao están en un limbo jurídico políticamente, no tienen las delimitaciones, ese expediente fue enviado a comisión, fue estudiado, el decreto que crea la comunidad de La Peña como distrito municipal conlleva otro proceso que es un proceso un poco más largo, la solicitud va al Congreso para fines de modificar el decreto y que pueda ser incluido o excluido y asignarlo a San Francisco de Macorís, por lo que, esas solicitudes que se hacen bien puede resolverle el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís pero también puede resolverle el Ayuntamiento de La Peña.

Manifestó el Regidor, Licdo. José Miguel Gil: Políticamente Santa Lucía pertenece a Guiza por eso a su vez eso nos corresponde a nosotros.

comentó el Sr. Omar Javier, Dir. Dpto. de Cultura: Quiero aprovechar para decirle que la rueda de prensa de las Patronales Santa Ana es ahora, está pautada para las 11, pensábamos que las sesiones eran los miércoles, se hizo un viernes y nos gustaría que fueran todos ustedes para explicarles detalladamente cómo manejamos el presupuesto que tenemos desde 2010 y que el artista más caro costaba noventa mil, ahora cuesta un millón y como quiera seguimos trabajando con el mismo presupuesto, es bueno que ustedes vayan para que se enteren de todo lo que tenga que ver con las Patronales, espero que después que salgan de aquí podamos verlos allá.

Dijo el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Como le decía el colega Anthony a Rafael, esta es la agenda de desarrollo de sesión y usted se adelantó y dijo que se le olvidó el turno de correspondencia y todavía le faltan dos turnos más para llegar a eso, o sea, que no se ha olvidado, se trabaja por una agenda y que malo que el Alcalde se fue porque según tengo entendido se le dio un por ciento a la comunidad de Aguayo de una urbanización que viendo aquí con el colega Fermín lo que dice ahí nos corresponde a nosotros de manera que quiera saber si de verdad nos corresponde para que esas gentes nos devuelven el dinero, dentro de las delimitaciones como usted estaba hablando casi ahora dice ahí que la división en la carretera de La Guama, o sea, que esa urbanización está dentro de nuestro territorio y me parece ser que se le dio un por ciento y si de verdad se le dio, necesito que se reporte aquí para seguir dando apoyo.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No. 00595, de fecha 11 de julio del 2024, del Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.007, de fecha 2/07/2024, del Director del Dpto. de Planeamiento Urbano, presentando los planos y la documentación del anteproyecto de un edificio de apartamentos de 4 niveles, con 34 (treinta y cuatro) parqueos, (las Praderas de

15.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Getsemaní 5ta Etapa), propiedad de M & R, Renova Group, S.R.L, con el RNC No.1-3312986-8, amparado con el certificado de título matrícula No.1-00041592, dentro de la designación catastral No.316355354714, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicado en el Km.3 Carretera San Francisco Villa Tapia, Urb. Las Praderas de Getsemaní, calle 4 esq. Praderas de Getsemaní. **Referido a la comisión de Obras Publicas Para estudio e informe, Presidida por el Regidor Sr. Alexander Meyreles Faña.**

Oficio No. 00591, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0008, de la Encargada del departamento de Planificación y Programación, Licda. Katherine Paulino, anunciando el listado de comunidades para las asambleas del presupuesto participativo del año 2024-2025. **El Concejo de Regidores acordó remitirlo a una comisión especial integrada por los Voceros de los Bloques para estudio e informe.**

Oficio No. 000594, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000013, de fecha 12 de junio del año 2024, de la Licda. **Belkis Alt. Santos Peña, Dirección Administrativa y Financiera Municipal**, solicitando el pago al suplidor Repuestos Sellos Y rodamientos, SRL, por un monto de **RD\$1,102,864.52**, ya que dicho monto fue adquirido por el departamento de transportación de este ayuntamiento, en donde administrativamente se van a usar dos clasificadores del presupuesto 2024, de la cuenta de obras e inversiones, por los que los clasificadores que se van a usar serán: mantenimiento y reparación de equipos de transportes, tracción y elevación y el clasificador de herramientas menores. **Referido a una comisión especial integrada por los Voceros de los bloques y el presidente de la comisión de finanzas para estudio e informe, presidida por el presidente de la comisión de Finanzas.**

Oficio No. 000593, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo comunicación de fecha 01 de julio del año 2024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano enviando informe técnico sobre la construcción de la verja perimetral ubicada en la urbanización Piña I, en la calle Alfredo Piña, propiedad de los señores Marino A. Brito y Sofia Torres de Brito, amparado en la carta constancia notada del certificado de título No.69-299, dentro de la parcela No.23 REF, de No.9, con una superficie de 600 metros cuadrados, se realizo un levantamiento para la confirmación del área en el cual que hay una diferencia de 55.05 metros cuadrados. **Referido a una comisión especial integrada por los Voceros de los bloques y la comisión**

JPB/2

16.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

de Obras Públicas para estudio e informe, presidido por el presidente de la comisión de
Obras Públicas.

Expreso el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: En ese mismo orden quería decir algo al Señor Alcalde, hace aproximadamente un mes le doy seguimiento a eso, incluso, eso está sometido, quiero que nuestros colegas como amigos porque aquí a veces uno trae cosas que uno cree que están supuesto a estar bien por la ley y uno somete y a veces cree la gente cree que uno tiene interés en eso, cuando las cosas para mí están bien las aplaudo, por la sencilla razón que aquí fui electo por el pueblo y espero darle respuesta al pueblo en todo lo que pueda favorecerlo y creo que él no está violando ningún tipo de ley y espero que se vaya al Turno Libre pero cuando vaya a discutir espero que los colegas no tardemos en aprobar eso.

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: acabo de conocer al Señor dada la situación y más si está representado por el doctor Peralta que merece todo mi respeto y entendemos que hay una cultura no en San Francisco de Macorís sino a nivel nacional con la violación de espacios públicos y que como tenemos tantas cosas que resolver cuando nos llega un caso entendemos que es otra violación, sin embargo, tuvimos la oportunidad de ver la foto y no está violentando el espacio público como se dice, pero pedimos Señor Presidente y demás colegas regidores tomar como referencia este caso porque San Francisco de Macorís está lleno de violaciones de espacios públicos y ojalá y empecemos un plan piloto de una verdadera recuperación de espacios, me sorprendí los otros días que iba cruzando por un lugar de un local, un negocio de diversión y no solamente que de cogieron la calzada ponen señor Presidente un VIP en medio de la calle y lo vemos a diario porque transitamos por esa calle obligado y ojalá que este Concejo de Regidores con el prontuario que tiene el Alcalde de exhibir en su legado el objetivo de recuperar los espacios, empecemos un plan piloto y le devolvamos a la ciudad verdaderamente con un criterio institucional la tranquilidad para que comience a cambiar.

Manifestó el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: No me voy a divorciar de mis convicciones, tengo que ser un protector y un aliado de nuestro municipio, como dice Rafael tenemos que ir y recuperar espacios públicos, lógicamente, siempre se dice pero fulano cogió los espacios públicos, los cogieron en otra gestión no en la mía, disque para igualarnos al otro porque el otro lo cogió y porque el otro está cerca, y el lindero mío está con él porque él se lo robó, en mi gestión eso no va a ocurrir, quiero decirles a ustedes que ustedes son la sala y ustedes tienen la facultad de hacer lo que entiendan en este sentido, son los fiscalizadores, si un bien viene aquí y es aprobado por Planeamiento Urbano y

TRB

17.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

aprobamos las áreas verdes, las calzadas y eso ha sido hace 40, 50, 30 años, ése es un bien público y tenemos que cuidarlo, eso es lo que ha pasado con la casa del caballero después de 20, 30, 40 años, es en La Piña, ha querido traerlo para acá, ampliar su galería o hacer lo que él entienda para nivelarlo por alguien supuestamente él ese es el nivel, que tiene una carta constancia, no tiene un título, agradezco, felicito las intenciones que son desprendidas de nuestro amigo Johnny, de Luís que son muy desprendidas y todos nosotros a veces luchamos pero y es para que sepa el señor que es de nosotros también uno de los nuestros, que incluso se ha fajado porque tengamos claro que como partido y como funcionarios vinimos a hacer las cosas bien, porque qué les vamos a dejar mañana, como decimos estamos cogiendo todo, resoluten eso que usted señala y vamos al mambo porque tenemos que poner a San Francisco de Macorís este de frente al orden, que podamos evitar que mañana los hijos de nosotros, los que van a estar aquí sentados no se avergüencen de nosotros, de manera que complaciendo a esos grandes amigos que trabajaron por lo voy a subir, lo voy a presentar pero ya basta y que ustedes ponderen esa situación.

Pregunto el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: alcalde, con todo el respeto que usted se merece, quiere dejar dicho que el que tiene una carta constancia no es dueño de sus terrenos.

Dijo el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Buenos días formalmente, precisamente tengo acá una comunicación dirigida al Presidente de la Sala y a los Honorables Regidores, remisión de oficio 0008, de la Encargada del Departamento de Planificación y Programación, la licencia Katherine Paulino, estamos hablando del listado de comunidades donde se estarán realizando las asambleas para el presupuesto participativo, queríamos informarlos a ustedes los Honorables Regidores ya que es un deber nuestro usar el principio de comunicación y de transparencia. también le remitimos al Director de Planeamiento Urbano ingeniero Ivanov Collado, una comunicación O sea, se ha determinado que hay una diferencia de 55.4mts², lo estamos remitiendo a ustedes para que lo estudien y tengan su ponderación, es el caso en que ha venido Johnny, estamos dando estas informaciones a ustedes, aquí hay fotos de la reunión. También este reglamento por favor, cada año se aprueba, es algo tradicional y nosotros lo elaboramos, pero la Ley 176-07 del Presupuesto Participativo pues empodera a los honorables regidores a aprobar lo que tiene que ver con el reglamento, es simple pero importante que en la sesión ordinaria de julio del 2024, mediante acta tal, aquí está como borrador, O sea, esto lo que tiene que ver, es con el proyecto no con las obras, sino la aprobación del



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

proyecto para poder ir a trabajar con los levantamientos, pero esto no es opcional, es obligatorio para poder ir a hacerles el levantamiento de lugar a las comunidades, por lo que siempre es el mismo que se aprueba cada año, lógicamente lo que se actualizan son las autoridades, si son nuevas las autoridades, el departamento si es nuevo y la fecha, en este caso, estamos con nuevas autoridades y nuevo año, de manera que esto no es para durar porque esto es para trabajar de inmediato, Fermín sabe que esto es de procedimiento protocolar y eso lo subimos al **SISMAP** y saben algo ya comenzamos a trabajar, sin ellos tardan la participación de las ciudades, en la gestión pasada cuando nos íbamos quisimos dejarles a las nuevas autoridades en el momento resuelto, el problema del combustible y les dejamos seiscientos mil y pico de pesos de combustible pagados. De igual manera, iniciamos un proceso que el Comité de Compras se reunía virtual porque era en pleno **COVID** y yo buscando que el gobierno local que se estrenaba tuviera diferentes rubros, sabiendo lo difícil que es hacer un proceso de compra, y fíjense ustedes que aún estamos sin combustible y tenemos dos meses en el proceso e incluso tenemos proceso de fundas que se nos agotaron y tenemos dos meses en un proceso, sabiendo que es difícil que unas autoridades vengan y no encuentren nada, hicimos un proceso online conectado con el equipo del Comité de Compras donde les dejamos fundas por un lado, escobas y todo eso pero también gomas para el greda, la retro, para los camiones, lubricantes, filtros, algunas mangueras, hicimos un proceso e informamos a la alcaldía que nos iba a suplantar, pero lamentablemente ese pago de RD\$1,102,844.52 no se hizo, no se le pagó, teniendo nosotros inconvenientes que los tribunales nos esperan y cada vez pues se le puede subir más, hemos hecho un acuerdo para que estas cosas no ocurran, me apena eso porque recibí varias obras millonarias y les he dado continuidad y lo quiero informar a ustedes, sólo le dieron el 20% y tuvimos que pagar el 80%, pero somos responsables, continuidad y pagamos. Precisamente ayer se inauguraron dos capillas, un centro comunal donde pagamos un dinero y faltan muchas obras, imagínense ustedes que yo fuera una persona de retaliación, de manera que quería decirles esto y de igual manera no se puso en este año, en las cuentas por pagar, al no ponerse en el presupuesto está en el limbo, por lo que, les vamos a estar pidiendo a ustedes algo que hemos podido encontrar, que para entrarlo en el presupuesto de este año ustedes nos lo aprueben y que ese dinero no va a tener que hacer lo que yo pensaba, que iba a tener que hacer, la transferencia y que teníamos que hacer una reestimación de presupuesto, pero no, no es necesario porque de manera administrativa tenemos presupuesto y les leo, pensábamos que se la teníamos que llevar a la contralora para que dé un informe de dónde se podía hacer la transferencia pero chequeamos qué hay suficiente de manera administrativa en ese mismo ítem, por lo que,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

no había necesidad de manera que es importante que esto se nos permitiera para poder seguir trabajando, es un dinero que la presidencia nos lo depositó en donación, RD \$9,588,645.08 para aceras y contenes y no lo habíamos traído acá, de manera que lo estamos informando a ustedes para que podamos reintroducirlo en el presupuesto y darle el rigor de lugar, ese dinero lo cogimos para compra de equipos que ustedes nos aprobaron, unos **RD\$26,000,000.00**, de las obras afectadas que dijimos que íbamos a ir devolviendo al presupuesto, tenemos en aceras y contenes (**RD\$3,800,000.00**), de manera que de esos nueve ya estamos a los veinte seis restándoles y poniéndonos un poquito al día, por lo que los otros seis vamos a ver si en el presupuesto hay más aceras y contenes para tomar también ahí, trabajar con esos **\$6,000,000.00**, pero son excluir para aceras y contenes que nos lo ha donado la presidencia, hay un contrato de supervisión que viene desde la gestión anterior, que les dieron creo que nueve y pico, Fermín sabe, esto nos lo entregaron a nosotros, hicieron un contrato de supervisión para que este dinero pudiera ser usarse solamente para su destino, aceras y contenes, la gestión anterior hizo un contrato creo que de **RD\$700,000.00** y le pagaron la mitad y le falta la otra mitad que vamos a darle continuidad también, lo que quedan nueve millones y pico precisamente preocupado por las áreas verdes, por la delimitación territorial y por lo que la Ley 368-22 nos ha dado potestades y que aquí se aprobó el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, en este momento en hacienda están certificando el tamaño de San Francisco de Macorís para que nadie alegue ignorancia y que entienda que Mirabel le pertenece, porque tenemos una situación, informarles a los diferentes distritos los cuales no saben cuál es la delimitación territorial, este plano que ustedes ven aquí incluye a la Guama, Boca de Guama que nos corresponde O sea, lo que antes no estaba, por ejemplo, donde está el proyecto "Premium Residence", eso está dentro, en este ordenamiento eso está dentro, digo esto porque se nos quiso decir que Mirabel pertenecía al Distrito Municipal Antonio Guzmán, es mucho lo que tenemos que trabajar, los que nos eligen a través del voto, esto lo vamos a encuadrar, le vamos a poner uno aquí a ustedes y vamos a poner uno en el Despacho, es que no está subtítulo pero lo vamos a hacer para que ustedes lo tengan, porque tenemos que defender nuestros espacios, en 20, 30 años, quizá menos, no vamos a estar aquí, parece ser que vamos a tener algunas situaciones que explicarles a algunos vecinos, vamos a defender cada pedacito que nos corresponda y también lo que institucionalmente le corresponde a este ayuntamiento, a este Concejo como fiscalizadores, como órgano jerárquico y lo que dice la ley a nivel técnico y de supervisión de los demás distritos, somos nosotros los que como municipio contamos con una dirección técnica de Planeamiento Urbano, que a través de la Sala Capitular con la no objeción, los

77232



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

fiscalizadores miran la aprobación o no aprobación, esto no es por fanatismo, es lo que dice la ley, de manera que no importa que alguien diga que somos independientes, tenemos que saber lo que nos corresponde y escribir si no obtemperan a lo dicta la norma, escribir y que la Sala deje claro que hizo las diligencias para que mañana de manera individual o colectiva no tienen ningún tipo de compromiso penal ni civil, mi recomendación es que las comisiones se nombren y si no están, que ustedes hagan su trabajo a nivel de representación de comisiones en esos distritos aunque les cierren las puertas y que la Contralora también escriba si aprobó el presupuesto de cada año, si no lo aprobó de tal distrito que tengan documentación, porque es una cadena de responsabilidades. Si allí no hacen un pago a cualquier persona nosotros pudiéramos estar implicados, vinculados por el hecho de que, aunque ellos no lo entiendan porque no ha cambiado la norma, tenemos que fiscalizar todo, en el caso mío no, ustedes, es un atrevimiento nuestro, verdad, esto es una yunta administrativa y fiscalizadora, que cuando llega al final la visión y la misión es por la municipalidad.

Comento el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Buen día señor Presidente, Alcalde, Honorables Regidores, personas y prensa que nos visita, la motivación a este turno es para avisarles a los encargados o personas que ayudan al Alcalde en esta gestión es para que en vista de que nosotros estamos siendo desconsiderados y maltratados por funcionarios que se creen más que los regidores, estamos solicitando al señor Alcalde que ordene un mejor trato hacia los regidores.

Dijo el Regidor Licdo. Rafael Díaz: Tengo una aclaración y una pregunta, señor Alcalde, es sobre el informe y es que como vamos a hacer una autorización de un millón y tanto a la empresa Sellos y Rodamientos, me gustaría saber cómo se les duró 4 años para pagárseles y esta institución podría ser demandada, qué alegaba la pasada gestión, si no tiene algún informe, la empresa alegaba un porqué no se le pagaba, sólo que no se le pagaba, lo otro es una aclaración, porque de aquí tienen que salir las cosas clarificadas y hemos hecho incapié de cuándo se aprobó la transferencia, para adquisición de equipos acá, aprobamos una transferencia nunca hemos aprobado una compra y nunca estaremos de acuerdo, es que actuemos de manera que mañana no se nos pueda cuestionar porque necesariamente la mayoría de los medios de comunicación obtienen las informaciones de la alcaldía, de la sindicatura y eso es lo que exponen y se ha vendido la información y usted lo acaba de expresar ahora, la compra, corriamos esa parte ahora, porque necesariamente cuando llegue el proceso de compra estaríamos dispuesto a verlo.

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

21.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Carta de fecha 27 de junio del año 2024, de la **Comisión de Cementerios**, informando que después de habernos reunido para estudiar las cartas de solicitudes 2.50 (dos metros y medio) de terreno en el anexo del cementerio Getsemaní, correspondientes a los señores: Gisela Polanco Rodríguez, cedula No.056-0003085-1, Elisa Capellán Jean, cedula No.057-0015505-7, Lidia Marina Guzmán García, cedula No.402-4494318-5, Noe Francisco Jerez Jerez, cedula No.056-0167529-0, Carmen Mercedes Novoa, cedula No.056-0010015-9. **Nuestra comisión recomienda a este Honorable Concejo de Regidores sean aprobadas dichas solicitudes.**

- 1.- por otro lado, la comisión recomienda que la Alcaldía envíe un informe detallado del porque la paralización de los trabajos en el cementerio.
- 2.- y anexo a este informe también solicitamos los planos del levantamiento catastral realizado por la gestión pasada. **El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Cementerios, con 09 (nueve) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.**

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Oficio No. 000596, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo **oficio No.000012, de fecha 12 de junio del año 2024, de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, Dirección Administrativa y Financiera Municipal**, solicitando la aprobación de restimación de ingresos del clasificador 4.2.5.05. de instituciones públicas descentralizadas y autónoma no financiera, la cual ha sobrepasado su valor presupuestado y se le asigne un monto de **RD\$9,588.645.08** (nueve millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 08/100) dicho monto proviene de la Liga Municipal Dominicana, exclusivamente para construcción o reparación de aceras y contenes del municipio de San Francisco de Macorís. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 12 (doce) Votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento de ser sometido.**

Oficio No. 000590, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0005, de la encargada del Dpto. de Planificación y Programación, Licda. Katherine Paulino, informando que el lunes 01 de julio del presente año se realizó una reunión con representantes de diferentes sectores comunitarios, en la cual se trataron los temas del inicio del proceso del presupuesto participativo 2025. **El Concejo de regidores acordó darlo por recibido.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Oficio No. 000592, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0009, de la encargada del Dpto. de Planificación y Programación, Licda. Katherine Paulino, enviando listado de las comunidades para rectificación del presupuesto participativo del año 2023-2024. **El Concejo de regidores aprobó dicha solicitud con 12 (doce) Votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento de ser sometido.**

Oficio No. 000588, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0006, de la encargada del Dpto. de Planificación y Programación, Licda. Katherine Paulino, enviando del presupuesto participativo del año 2025. **El Concejo de regidores aprobó dicha solicitud con 12 (doce) Votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento de ser sometido.**

Oficio No. 000589, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0004, de la encargada del Dpto. de Planificación y Programación, Licda. Katherine Paulino, sometiendo el comité del presupuesto Participativo Municipal, (PPM) del año 2025 conformado por la señora Emeteria Inmaculada Valerio (directora del Dpto. Desarrollo Social y participación Comunitaria), Licda. Delsi maría Mena, (Aux. de Planificación), Arq. Melania Burgos (Sub Enc. Dpto. Desarrollo Comunitario), y Licda. Katherine Paulino, quienes tendrán la tarea de estructurar y ejecutar las actividades necesarias para la realización de las asambleas comunitarias, a realizarse en las diferentes comunidades de este municipio. **El Concejo de regidores aprobó dicha solicitud con 12 (doce) Votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento de ser sometido.**

Oficio No. 000587, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo solicitud de otorgar un reconocimiento como visitante distinguido al Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico de su santidad el Papa Francisco, S.E.R. Mons. Piergiorgio Beroldi, quien estará realizando una visita de cortesía a esta Alcaldía, con motivo de las festividades en honor a Santa Ana, el próximo día viernes 26 de julio 2024. **El Concejo de regidores aprobó dicha solicitud con 12 (doce) Votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento de ser sometido.**

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: es un cemento que se les están dañado ahí, por eso le dije al Alcalde que cuando le mandé esa parte que lo subiera a comisión para revisarlo, para que no se fuera tiempo y aquí no llegó, él dijo que no se necesitaba.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Expreso el Regidor, Licdo. José Miguel Gil payano: Con relación a ese tema el Alcalde cuando habla decía que ese solar no está ligado por carta constancia anotada y en materia de inmueble la posesión vale título y él tiene un promedio de 35 a 40 años con su vivienda, por lo que, yo sugiero que lo sometán.

Comento el Regidor, Sr. Anthony Acevedo: quiero opinar sobre este tema, las urbanizaciones, la mayoría tienen su reglamento, algunas de las más viejas tienen su reglamento y esta urbanización dejó una área más grande que las demás con el tema de lo que son las aceras, es más grande que las demás, ciertamente, hay una casa al lado de la casa del señor que sí tomó pedazo de una acera y si esa casa fue aprobada por el Concejo de Regidores, al lado puede hacer lo mismo, nos lo dieron en un taller en la universidad, porque cuando si esa casa fue aprobada; ahora bien, cada urbanización tiene su reglamento y esa urbanización la acera es más amplia y esa persona lo sabe porque cuando ellos compraron eso se vendió con eso para que sepa compañero Luís.

Manifestó la Licda. Rosa Estela García de Caba, Vice alcaldesa: Como decía José Miguel Gil para que no nos vayamos de aquí con los conocimientos desviados, la posesión vale título en materia de inmueble, pero no es eso lo que está en discusión, una constancia anotada es un título, pero que en aquellos tiempos cuando teníamos la ley vieja, la 15-42 esa era lo que había pero ahora ya hay otra ley que es la 108-05 que viene a modernizar y tiene el deslinde, que siempre ha estado y otra cosa, ese señor tiene su título, tiene un derecho de él ahí, ahora bien, lo único que no lo tiene es individualizado de los demás, que si él hubiera tenido eso no tuviera ese problema hoy aquí, él tiene su constancia anotada, por lo cual, tiene su título y tiene un derecho.

Expreso el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Eso de lo que dice el colega Anthony es irreversible, donde quiera que construyo es con dos y tres metros, les voy a poner el ejemplo de la casa mía, he vivido en Andújar desde el 86 y todas las casas están echadas para adelante y la mía mejor está para dentro, a mí me faltan seis metros del terreno y la casa mía tiene dos y medio de acera, esos son opciones mías y el terreno mío para el día que yo quiera remodelar mi casa. Pido que se someta eso o se mande a Turno Libre y que se someta y el que quiera que levante la mano y el que no quiera no.

Comento el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Esto es un poco complejo debido a los conocimientos que uno adquiere a través de los tiempos, en ningún momento no se está diciendo que no se va a aprobar, pero vamos a cometer el error que se apruebe previo a que yo sé qué, se cae la palabra de los colegas regidores si encontramos una intervención

JPB



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

allí y tenemos que echar esto para atrás, no se está diciendo en ningún momento que no se va a aprobar, será aprobado pero el colega Anthony dice "si hay una autorización aquí de la del lado, aquí aprobada, automáticamente antes de que demos la aprobación en la próxima sesión pueden seguir construyendo, de lo contrario no podemos incurrir en un error en detrimento de nosotros mismos, vuelvo y repito, si el lunes investigamos que la del lado tiene su aprobación, el martes ya ustedes están construyendo, aunque no hayamos salido de comisión, pero la comisión le va a dar la autorización de que empiecen a construir hasta que se apruebe aquí, pero sino, nos salvamos de que no cometimos el error de aprobar algo que interfiere con los reglamentos de la urbanización.

Comento el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: La ley 170-07 es la que instituye lo que es presupuesto participativo, pero esa ley tiene un reglamento y nosotros tenemos un reglamento interno del presupuesto participativo, ¿qué establece ese reglamento?, que nos llama la atención que aquí se está haciendo una relación de las comunidades a las que se les va a dar participación en el presupuesto participativo, cuando el reglamento establece que todas las comunidades entran dentro de lo que es el presupuesto participativo siempre y cuando tenga más de treinta familias constituidas, o sea, no las puedes excluir ahora, si no vienen a la asamblea esos son responsabilidades de que ellos no vinieron, no pueden seleccionar quiénes pueden venir, porque estarían violando lo que establece el protocolo de lo que es la ley 176-07.

Dijo el Regidor, Sr. Anthony Acevedo Flores: no, yo decía que ese tema había que mandarlo a comisión para orientarnos para las personas que van a dirigir la asamblea, porque se invitan a las comunidades, pero no la podemos seleccionar.

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: estoy solicitando al presidente que usted haga un de orden aquí para una aprobación, porque no es verdad que los regidores tenemos que estar obligados a asistir a esta hora a pasar hambre y que todavía no sabe la hora que termine la sesión, considero que se someta a que los regidores estén de acuerdo con el almuerzo, porque para la próxima sesión no vengo si seguimos así.

Manifestó el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: escucha Luis, tú dijiste que estaba paralizada, no está paralizada, la Alcaldía no supervisó la construcción de esa bóveda la cual estaban cogiendo más de los 2.5, porque cada gente va y hace su bóveda a su manera, al no hacerla al diseño que la gestión pasada hizo y como se hicieron para las mediciones y todo eso, hubo problemas, la alcaldía se ve en la obligación de tener que venderles aquellas personas otra porción más pequeña al lado de su bóveda para poderlas juntar;

JPB



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

eso disminuye, o sea, la capacidad del terreno que teníamos para que tengan entendido esa parte, pensé que en su momento iba a subir hoy porque vamos a vender esa parte, a sacar los dueños del terreno pero no ha subido aquí, le dije al Director que los subiera y veo que todavía no ha subido, lo tocaremos en la próxima sesión que son 15 días.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Secretario estoy dentro de mi turno libre, debo hacer referencia a algo que me hizo sentir muy mal y es que en la primera sesión las actas de la sesión la leemos y las firmamos y ratificamos en la sesión posterior a la sesiones, ¿qué pasa? que en la primera sesión tuvimos una participación de varios puntos, de varios temas donde se debatieron varias cosas y el acta de sesión que nos trajeron en la próxima sesión no contempla más del 80% de las declaraciones que hicimos, cuando nos la trajeron no quisimos firmarla para fines de que se modificara el acta y que contemplara las declaraciones que dimos, pero vimos que no se modificó y ya se dio por asentado y me mandaron una copia del acta a mi bloque como dándola por terminada, las declaraciones que nosotros los regidores damos aquí deben ser cuidadosamente transcritas en el acta, porque es lo que nos cubre de lo que decimos aquí, sea bien o mal, hago este llamado tanto para el Secretario, para el Presidente como para el suplente aquí que nos asiste en este sentido para que se tome en cuenta el tema de las actas.

Comento el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Cuando sometí esos papeles del muchacho planeamiento Urbano me los dio, le caí atrás, bajó al Alcalde, subí dos veces a buscarlos pero lo voy a llamar ahora para decirle de todo, hasta del mal que va a morir, saben lo que me dijo, yo la subo para que me la aprueben, y lo otro es la vagabundería que saltan que hay que llevarla a comisión, ese muchacho tiene eso un mes parado, pero la intención mía no es de ayudarlo, no es que necesito par de doscientos mil pesos y se los voy a quitar, voy a decir una cosa de responsabilidades, aquí hay grupitos que les gusta andar pegado al Alcalde, hoy estoy aquí y es por el pueblo y no tengo compromiso moral ni con alcalde ni con nadie, les dije del parqueo, mañana voy a enumerar mi parqueo y al que halle ahí le voy a hacer poco, por eso es que estoy incómodo con el Alcalde, para que lo del muchachos se lo aprueben nada más, en contra están Alexander y Anthony de eso, ahora que me revise el Presidente.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:56 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores

LCDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, PRESIDENCIA
DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

[Firma]
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

[Firma]
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ
Regidor

[Firma]
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

[Firma]
LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

[Firma]
SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

[Firma]
SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

[Firma]
LCDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

[Firma]
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Regidor

[Firma]
SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor

[Firma]
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

[Firma]
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

DPB12